



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

Medellín, agosto 4 de 2022.

ALCANCE A LA PUBLICACIÓN DE SELECCIONADOS PARA FASE DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA PROGRAMA ESTÍMULOS UNIDOS POR LA PARTICIPACIÓN 2022

Los secretarios de Participación y Cultura Ciudadana, de Ambiente y Sostenibilidad, de Inclusión social y Familia y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria Pública Estímulos UNIDOS por la Participación 2022 y conforme a las fechas establecidas en el cronograma, publicado en la Modificación N1, se publicó el 26 de julio el listado de los proyectos e iniciativas que pasaron a fase de evaluación.

Posterior a la fecha indicada y dando cumplimiento a los lineamientos se abrió el tiempo de reclamaciones y solicitudes de revisión, a las que se les dio trámite y se respondieron vía correo electrónico, tal y como lo indica los lineamientos de la Convocatoria.

De acuerdo con lo revisado, muchas de ella siguen rechazadas, pero algunas cambian su estado, en tanto cumplen conforme a los lineamientos de la convocatoria, donde es posible por el número de proyectos -755 - que se presentaron errores humanos involuntarios, que se hizo necesario corregir y ubicarlas en fase de evaluación, conforme a la línea y componente.

Así las cosas, se hace necesario dar alcance a la publicación de seleccionados para fase de evaluación publicada el 26 de julio de 2022, en el sentido de incluir en el listado, a aquellas propuestas que revisadas nuevamente, les asiste la razón y que serán evaluadas y entrarán a fase de evaluación y deliberación por parte de los jurados externos ad honorem. Además de algunas aclaraciones necesarias dentro del proceso.

A continuación se detallan las propuestas incluidas en el presente alcance:



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

RADICADO INICIAL	ORGAN.	MUN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	LÍNEA A	COMP.	SOLICITUD	RESPUESTA
2022010279463	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA ALDANA	EL SANTUARIO	MANTENIMIENTO DE OBRA TRANSVERSAL PARA MITIGACION DE RIESGO POR PÉRDIDA TOTAL DE LA VIA QUE DEJA SIN TRANSITO VEHICULAR A MAS DE 2.300 PERSONAS EN LA VEREDA ALDANA DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO.	5	5.2	Solicitan aclarar porque en el documento dice que si subsanaron , pero que no continúa en el proceso	Por error involuntario se marcó como que NO CUMPLE, NO CONTINÚA, pero la propuesta CUMPLE Y CONTINÚA EN EL PROCESO
2022010245223	FUNDACIÓN NEDISCO	COPACABANA	NEDISCO: COMUNIDAD DE SENTIDOS HACIA LA INCLUSIÓN	3	3.4	Solicitan revisar los documentos de su propuesta porque no se requiere el documento solicitado en la subsanación	Por error involuntario se le solicitó a la organización subsanar la CARTA de Autorización, pero una vez revisada nuevamente la documentación, en especial el Certificado de existencia y representación legal, la Fundación NEDISCO, no requería la carta de autorización , por lo que la propuesta CUMPLE Y CONTINÚA EN EL PROCESO
2022010284563	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL REMOLINO ARRIBA	CIUDAD BOLÍVAR	NIÑOS Y JÓVENES AL PARQUE	5	5.2	Solicitan revisar los documentos de su propuesta porque el certificado de tradición y libertad requerido en la subsanación se entregó en el primer radicado	Luego de revisados nuevamente los documentos y analizadas las fechas de cada uno de ellas, se evidencia que la organización SI entregó el Certificado de tradición y libertad y que el entregado responde a las necesidades de la Convocatoria.



SC4887-1



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 13 - Telefonos 57 (4) 383 92 71 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

RADICADO INICIAL	ORGAN	MUN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	LINE A	COMP.	SOLICITUD	RESPUESTA
							Por lo tanto, la propuesta de la Junta de Acción Comunal Remolino Arriba "NIÑOS Y JOVENES AL PARQUE" con CUMPLE Y CONTINÚA EN EL PROCESO
2022010245229	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CHAVERRAS	SONSÓN	"UN CAMINO QUE FLUYE POR LAS AGUAS LLUVIAS DE SONSÓN HACIA UN SISTEMA DE CAPTACIÓN SOSTENIBLE"	6	6.1	solicitan el resultado final del radicado No. 2022010245229, del municipio de Sonsón, Junta Acción Comunal Vereda Chaverras, Proyecto "Un camino que fluye por las aguas lluvias de Sonsón a un sistema de captación sostenible" que no especifica resultado final, tal como se puede evidenciar en la imagen adjunta.	Por error involuntario no se marcó la respuesta final de la propuesta. Aclaremos que su propuesta SI CUMPLE Y CONTINÚA EN EL PROCESO.
2022010245132	ASOCOMUN AL PUEBLORRICO	PUEBLO RRRICO	GUIA EDUCATIVA Y PAQUETE NUTRICIONAL CON INCLUSIÓN SOCIAL A POBLACION DISCAPACITADA AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO PUEBLORRICO	3	3.4	Solicitan agregar la casilla de documento subsanado y resultado final a la propuesta presentada: GUIA EDUCATIVA Y PAQUETE NUTRICIONAL CON INCLUSIÓN SOCIAL A POBLACION DISCAPACITADA AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO PUEBLORRICO, ya que a pesar de pasar a la siguiente etapa falta llenar estas 2 casillas	Por error involuntario no se marcó la respuesta final de la propuesta. le aclaramos que su propuesta SI CUMPLE Y CONTINÚA EN EL PROCESO.
2022010244108	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA CALDERA	GÓMEZ PLATA	¡GÓMEZ PLATA BIODIVERSA!: CARACTERIZACIÓN INICIAL DEL CORREDOR BIOLÓGICO DE BIODIVERSIDAD ENTRE LAS VEREDAS SANTA ELENEA, CALDERA, LORICA Y LA REGIÓN DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, COMO INSUMO PARA EL ENTENDIMIENTO Y ABORDAJE DEL	6	6.1	Solicitan la revisión de los documentos solicitados para subsanar en la iniciativa " Gómez Plata Biodiversa!: Caracterización inicial del corredor biológico de Biodiversidad entre las veredas Santa Elena, Caldera, Lórica y La región del Municipio de Gómez plata, como insumo para el entendimiento y abordaje del conflicto humano-felino en el Municipio de Gómez Plata." Presentada a la convocatoria Estímulos a la Participación	Por error involuntario relacionado con el volumen de la información, se relacionó la cédula de otro presidente del mismo municipio, con la Junta de Acción comunal vereda La caldera. Al hacer la revisión en Mercurio y en la matriz, se



SC4887-1



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 13 - Teléfonos 57 (4) 385 92 71 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

RADICADO INICIAL	ORGAN.	MUN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	LINE A	COMP	SOLICITUD	RESPUESTA
			CONFLICTO HUMANO- FELINO EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA			2022. Esta solicitud se hace teniendo en cuenta que ustedes indican que la cédula anexada no corresponde a la representante legal de la JAC, lo cual no es correcto, dado que la señora Henorís Alejandra Martínez con CC. 43.695.333 es la representante legal, avalada en los demás documentos presentados como el Auto de reconocimiento, los anexos y demás.	evidencia que efectivamente la cédula subsanada si corresponde la representante legal de la organización, por lo tanto la Propuesta CUMPLE Y CONTINÚA EN EL PROCESO.
2022010242651	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA MARÍA SECTOR #1	EL PEÑOL	EL PEÑOL CRECE Y SE EDUCA EN DIVERSIDAD	3	3.1	SOLICITAN LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS PORQUE EL ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA SI SE HABÍA ENTREGADO	Luego de revisar su solicitud, evidenciamos que en el momento de la revisión de requisitos habilitante hubo un error involuntario por la forma en que diligenciaron el ANEXO 2, razón por la que se les requirió. Una vez analizada su reclamación, le informamos que la propuesta EL PEÑOL CRECE Y SE EDUCA EN DIVERSIDAD de la Junta de Acción Comunal Santa María Sector número 1 SI CUMPLE Y CONTINÚA EN EL PROCESO.
2022010240043	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA MILAGROSA	SAN RAFAEL	DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA GARANTIZAR UNA MEJOR CALIDAD EN LA REALIZACIÓN DE TALLERES Y CAPACITACIONES Y ASÍ MEJORAR EL APRENDIZAJE DE LA COMUNIDAD	4	4.2	En harás de apostarle al desarrollo del territorio a nivel social, la junta de acción comunal participa en la convocatoria iniciativas y estímulos 2022 en la línea 4.2, con el proyecto denominado "Dotación tecnológica para garantizar una mejor calidad	Evidenciamos que por un error involuntario al realizar la revisión de los requisitos habilitante, no se tuvo presente que la Junta se constituyó en el año 2009, por lo



SC4697-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 13 - Telefonos 57 (4) 383 92 71 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

RADICADO INICIAL	ORGAN.	MUN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	LINE A	COMP.	SOLICITUD	RESPUESTA
						<p>en la realización de los talleres y capacitaciones y así mejorar el aprendizaje de la comunidad" con numero de radicado 2022010240043; se envió la documentación requerida de acuerdo a lo solicitado, sin embargo desde la Gobernación surgió la solicitud de subsanación de la resolución de aprobación, quedan vacíos en esta solicitud debido a que se puede interpretar de diferentes formas, por ejemplo nosotros supusimos que era el anexo número 2, sin embargo de acuerdo al último listado de los proyectos en fase de evaluación la JAC figura que no continúa el proceso debido a que no se subsana lo solicitado, en este orden de ideas, solicitamos a la Gobernación de Antioquia, claridad en lo que se requería subsanar y vale la pena resaltar que si es la resolución de estatutos, La Gobernación de Antioquia en sus bases de datos los posee, así mismo a la Junta nos entristece que quizás por errores de comunicación e interpretación la JAC no continúe en el proceso, sabiendo que todos los documentos están en orden.</p>	<p>que no requería actualización de los estatutos, por lo que no tiene Resolución de aprobación de los mismo.</p> <p>Por este motivo, la propuesta DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA GARANTIZAR UNA MEJOR CALIDAD EN LA REALIZACIÓN DE TALLERES Y CAPACITACIONES Y ASÍ MEJORAR EL APRENDIZAJE DE LA COMUNIDAD con radicado 2022010240043 CUMPLE Y CONTINÚA EN EL PROCESO.</p>

De igual manera es importante aclarar que en el listado de proyectos que pasan a fase de evaluación en las columnas correspondientes al "Resultado Final" en algunas propuestas aparece como "Cumple", lo que quiere decir que CUMPLE Y CONTINÚA EN EL PROCESO. Por lo tanto estas propuestas pasan a fase de evaluación.



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 13 - Teléfono 57 (4) 383 92 71 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

Dentro de las aclaraciones se incluye el resultado final de la Junta de Acción Comunal Pinto Limón del municipio de Amalfi, con radicado 2022010242712 como pendiente de revisión por parte de un abogado. Luego de esta revisión, se aclara que el estado final de este proyecto es NO CUMPLE Y NO CONTINÚA, porque el predio que presentaron para la ejecución del proyecto es un predio privado.

De igual forma, se aclara que la propuesta del Hogar Juvenil Campesino de San Carlos, por error involuntario aparece que cumple y continúa, esto no es posible, debido a que la organización realizó la radicación extemporáneamente como se indica en el documento de Proyectos que pasan a fase de evaluación.

Por último, y por solicitud de la organización se aclara que la propuesta de la Junta de acción comunal Tamara Risaralda del municipio de Amalfi, identificada con el radicado 2022010240290, no es una iniciativa de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Portachuelo, sino que por error involuntario la identificaron inicialmente con este nombre, pero se entregó toda la documentación de la JAC Tamara Risaralda y que esta propuesta CUMPLE Y CONTINÚA EN EL PROCESO.

Finalmente es necesario resaltar que la totalidad de propuestas habilitadas, 230, se someten a fase de evaluación, bien sea en las deliberaciones de jurados para cada una de las líneas; lo anterior para garantizar la principalística de la presente convocatoria pública, ponderando de manera especial, la transparencia, igualdad, publicidad y selección objetiva.

Cordialmente,

CARLOS IGNACIO URIBE TIRADO
Secretario de Ambiente y Sostenibilidad

KATHERINE VELASQUEZ SILVA
Secretaria de Participación y Cultura Ciudadana



SC4887-1





PEDRO FERNANDO HOYOS GRACIA
Secretario de Inclusión Social y Familia

Andrés López Luján
ANDRÉS LÓPEZ LUJÁN

Secretario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	María Isabel Londoño Ramírez- Coordinadora Estimulos		
Revisó:	Mary Luz Lora- Abogada	<i>[Signature]</i>	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 13 - Teléfonos 57 (4) 383 92 71 - Medellín - Colombia

